



Buenos Aires, 18 de mayo de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 76 /2011**

**VISTO:**

El Memo CFJ N° 244/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga solicita se declare feria judicial exclusivamente para la atención al público para la dependencia a su cargo, durante los días 23, 24, 26, 27 y 30 de mayo del año en curso.

Que el Dr. Eduardo Molina Quiroga fundamenta dicha solicitud en razón de que se llevarán a cabo tareas de colocación de alfombra, previo a esto, deberá realizar tareas de almacenamiento de la documentación y libros que se hallan en la citada dependencia.

Que cabe aclarar que los cursos programados para esas fechas se dictarán con normalidad.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, dada la proximidad de la fecha en la cual se llevarán a cabo las tareas de colocación de alfombra, corresponde sea la Presidencia quien disponga la feria solicitada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer feria judicial para los días 23, 24, 26, 27 y 30 de mayo de 2011 para el Centro de Formación Judicial, con sede en el edificio sito en la calle Beruti 3345, 5° piso, exclusivamente para la atención al público, dictándose con normalidad la totalidad de los cursos programados para esas fecha; sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°.- Establecer una guardia mínima para el Centro de Formación Judicial, para los días 26 y 27 de mayo de 2011.

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), en el Boletín Oficial y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 75 /2011**

Dr. Horacio G. Corti  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires